

INMIGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES: DE LA EXCLUSIÓN A LA CUIDADANÍA

Maria Dolores Vargas Llovera

Maria José Escartín Caparrós

Universidad de Alicante

“Ni ciudadano ni extranjero, ni totalmente al lado de uno mismo ni totalmente al lado del otro, el inmigrante se sitúa en ese lugar bastardo del que también habla Platón, la frontera del ser y el no ser social”

Pierre Bordieu

RESUMO

As migrações internacionais são votadas à exclusão em todas as suas formas. Se é certo que nos países recebedores de imigrantes também há bolsas de excluídos nacionais, os imigrantes são as maiores vítimas deste processo, porque lhes são negados, para além dos direitos sociais que todas as sociedades democráticas prometem aos seus cidadãos, os direitos de cidadania, através de uma rejeição que os remete para um reduto de estranheza e de inferioridade.

ABSTRACT

The international migrations are voted to exclusion in all forms. Although in the immigrant receiving countries there are also stocks of excluded nationals, the immigrants are the biggest victims of this process, because they are denied, besides the social rights that all democratic societies promise to their citizens, the right to citizenship, through one rejection that puts them into a level of strangeness and inferiority.

Planteamiento de la cuestión

El magnífico pensamiento de Bordieu nos introduce en la gran tragedia del inmigrante: es de aquí y de allá y no es de ningún sitio; emigra buscando generalmente una vida más digna y se encuentra, a menudo, en la sociedad receptora, desposeído de derechos ciudadanos. Extraño en el país de acogida, rechazado y despreciado, además se convierte en un extranjero cuando vuelve a su lugar de origen. Y lo más doloroso de todo: su identidad personal y social se diluye en las fronteras.

En estas páginas nos vamos a ocupar, fundamentalmente de un aspecto del fenómeno migratorio aún sin resolver en nuestras sociedades modernas, supuestamente, en estadio avanzado de “civilización”; seguimos distinguiendo entre nosotros y los otros y esos otros, muy frecuentemente son desposeídos de los más elementales derechos de la ciudadanía, de la misma manera que los metecos lo eran en la Grecia de Pericles. Desde este punto de vista y, a pesar de revoluciones, proclamación de Cartas de Derechos Universales y ensalzamiento de los “valores” civilizatorios de la sociedad occidental, no hemos avanzado nada y seguimos comportándonos de acuerdo a la pesimista concepción hobbeliana del ser humano.

Y, sin embargo, es un hecho que las sociedades actuales son cada vez más complejas y pluriculturales por lo que deberían dar cabida a las aspiraciones, intereses y necesidades de los individuos que las conforman, independientemente de su credo social, político o religioso, del color de su piel o de sus costumbres y tradiciones culturales, en un esfuerzo real de democratización plena y haciendo efectivos los derechos sociales de todas las personas. Así pues, vamos a reflexionar sobre los retos que plantea el fenómeno migratorio desde el punto de vista de la adquisición plena de los derechos civiles y ciudadanos como condición indispensable para una vida justa y digna.

No obstante, la situación política y económica actual a escala mundial (y esto repercute en cualquier lugar del planeta por los efectos de la mundialización y globalización) nos lleva a desarrollar un enfrentamiento entre Occidente posee-

dor de la cultura, la civilización, los valores democráticos y Oriente que en este momento representa la barbarie, el fanatismo, la incultura y, por ende, a estigmatizar a cualquier representante de ese otro mundo enfrentado al nuestro.²⁸

Sin embargo, ese choque de civilizaciones no ha sido una nota definitoria de las relaciones entre diferentes grupos étnicos y culturales a lo largo de la Historia. Recordemos que el Mediterráneo, nuestro Mediterráneo, era madre de encuentros tricontinentales, centro de intercambios, comunicaciones, conflictos, culturas. En efecto, viajar por el Mediterráneo es hallar restos fenicios en Eivissa, romanos en Tarragona, en Túnez, griegos en Sicilia, megalíticos en Malta y Mahón, árabes en España y en Yugoslavia. Es adentrarse en los siglos pretéritos porque en el Mediterráneo confluyen culturas milenarias, desde miles de años todo ha confluído en él; hombres, bestias, navios, mercancías, ideas, religiones, enriqueciendo y alterando a la vez su historia.

En el Mediterráneo hay, tras siete mil años, un fabuloso despliegue de potencialidades humanas que revelan que el homo no es tan sólo faber y sapiens, sino también ludens y demens (Morin, 1996: 11). La cumbre de la razón aparece en el Mediterráneo, de los filósofos griegos a Averroes, de éste a los humanistas del Renacimiento...

Recordemos que nuestra civilización, ésta que hemos impuesto a lo ancho y a lo largo del planeta, no era occidental: ni la griega, ni la romana, ni la cristiana.

²⁸ A este respecto, el libro de Samuei Huntington, *The clash of civilitations and the remaking of world order*, New York, Simon&Schuster, 1996; en castellano *El choque de civilizaciones*, Barcelona, Paidós, 1997 ha recobrado una inusitada vigencia a raíz de la actual situación mundial; en esta obra, el autor propone un mapa de las civilizaciones en términos de criterios culturales en contraposición, por ejemplo, a la propuesta de Fernand Braudel de mediados de los años setenta que las definía en términos geográficos, sociales, económicos y culturales. La actual propuesta de Huntington augura un choque de civilizaciones, fundamentalmente entre la occidental y la islámica y que el autor relata en términos de oposición irreductible: civilización frente a barbarie. En otro extremo están las tesis de intelectuales reconocidos como Alain Touraine o el escritor Amin Maaiouf que defienden la multiculturalidad y la convivencia, superando las diferencias como la única esperanza para el mundo en que vivimos.

Aristóteles, Pablo de Tarso, San Agustín, todos ellos de Asia Menor o África. De qué modo los llamaríamos hoy: moros, moracos, terroristas...?. Así pues, si la cohabitación ha sido posible y ha posibilitado el acervo cultural e intelectual que tenemos hoy día, deberíamos rescatar o reinventar o repensar las fórmulas que han hecho posible la realidad que hoy tenemos.

De lo que se trataría, pues, es de construir alternativas que eliminaran la exclusión social y, en cambio, favorecieran la cohesión del cuerpo social. Esto supone el desarrollo pleno de los derechos sociales y la ciudadanía en cuanto pauta de igualdad que acoja la diversidad de modos de vida.

El fenómeno de la inmigración es complejo y los problemas que se derivan de él son de distinta naturaleza y abarcan desde las más variadas y peligrosas formas de entrar en los países, hasta las dificultades con que el inmigrante se va a encontrar en sus relaciones, tanto laborales como sociales, una vez que ha logrado encontrar un lugar donde permanecer, ya sea de forma regular o irregular.

Si recordamos que la Declaración Universal de Derechos de Naciones Unidas dice que: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*

Es difícil en teoría encontrar alguna persona que esté en desacuerdo con esta afirmación y, sin embargo, en la práctica la realidad es otra. Los diferentes, los oscuros de piel, los de otras costumbres y religión ya no son tan iguales ni pareciera que tienen la misma dignidad que nosotros... Y si al factor diferencia, le añadimos el de precariedad económica, el problema se vuelve más complicado.

La realidad social de la inmigración pasa, indefectiblemente por el hecho de que un inmigrante es un extraño para la sociedad receptora; es un extraño que interfiere, no sólo en la convivencia diaria, sino en todos los aspectos sociales, económicos y laborales.

Y es que el "otro" inspira temor, tanto porque se le percibe como amenaza a nuestra estabilidad material ("*nos quitan el trabajo*") como a nuestra identidad, a nuestras creencias, a nuestras costumbres. La emigración es un fenómeno que en cualquier contexto social y momento histórico desata en las sociedades receptoras una serie de consideraciones, análisis, posicionamientos y actitudes en concordancia con el estadio, situación y proceso de sus necesidades y nivel de desarrollo global.

En todo momento, implica una situación de extrañamiento e incertidumbre. Un cierto estado de ansiedad provocado, en parte, por el miedo a lo desconocido aunque también por el miedo a que lo conocido no sea lo único válido, lo único existente, lo único verdadero. El intercambio cultural aún en sus mínimos niveles de roce, de convivencia, conlleva cierto conocimiento de la existencia de lo diferente. Diferentes maneras de sentir, de pensar, de ser, de reaccionar, de afrontar la vida basadas en diferentes plataformas sociales e ideológicas que encuentran perfecta justificación en diferentes procesos históricos y culturales habidos en el desarrollo de la civilización humana.

Conlleva en definitiva el reconocimiento implícito o explícito de la pluralidad, una característica o elemento social no demasiado impulsado en las sociedades modernas y no tan modernas.

De cualquier modo, el encuentro intercultural parece provocar una vivencia interna de división aunque desigual entre los grupos o sujetos que se mezclan. Es un encuentro desigual que afronta unas relaciones de poder, de dominación y control por parte del grupo receptor mayoritario hacia el grupo emigrante o extranjero obviamente minoritario.

Mientras que en el grupo mayoritario, la división interna tiende a resolverse mediante la afirmación de sus estructuras sociales, económicas o ideológicas, en el emigrante esta división se acrecienta convirtiéndose en individuos frontera, entre dos culturas, en una lucha constante por su adecuación y la no-trasgresión de comportamientos o conductas fundamentales que pongan en peligro su objetivo y necesidad de supervivencia.

De acuerdo con Abad (1997), las prácticas excluyentes de las mayorías se justifican a través de mecanismos dialécticamente opuestos: la exigencia de una perfecta asimilación de las minorías a la cultura dominante renunciando a su identidad cultural como grupo y en el otro extremo, la reivindicación del derecho de las propias minorías a permanecer en la diferencia, entendiendo esa diferencia como inferior.

En la misma línea, las minorías responden con dos mecanismos dialécticamente opuestos: la aspiración de una fidelidad nostálgica a la ortodoxia de sus orígenes culturales junto con un esfuerzo de superintegración imposible.

Estas posiciones y respuestas son las que inspiran las diversas políticas sociales que encuentran su síntesis en las recomendaciones del Consejo de Europa fundamentadas en una posición intermedia que se reconoce como la aspiración a la interculturalidad.

Lo cierto es que en la práctica, y sobre todo recién llegado, el o la inmigrante es un extranjero, en ocasiones, según prejuicios o estereotipos un invasor, alguien que se mueve en los márgenes, atribuyéndosele pues, una realidad y práctica de marginalidad, alguien que tiene que demostrar sus intenciones respecto al grupo mayoritario las cuales pasarán a ser juzgadas en su idoneidad.

El inmigrante o extranjero, como expresa Simmel (1977), se mueve como el individuo marginal entre la lejanía y la proximidad, la indiferencia y el interés, una mezcla sui generis que potencia su actitud objetiva.

En esta posición de extrañamiento y en sus diferentes grados de rechazo es pues curioso observar cómo éste aumenta en relación con el grado de distancia del extranjero, entendiendo ésta no sólo como distancia geográfica sino como distancia cultural, social, espiritual.

Se entiende con esto que todo proceso o hecho migratorio, ya sea interior o exterior, ya sea en el mismo país, incluso en la misma ciudad y por supuesto en un país distinto, conlleva un proceso más o menos lento de integración

y aceptación determinado en gran medida por el nivel de puntos de conexión y acercamiento entre los individuos y las sociedades que se mezclan así como por el esfuerzo, en ocasiones valorado como nivel de renuncia o cambio en las posiciones iniciales del grupo o sujeto emigrante.

Además, al recelo y rechazo tradicional hacia lo extranjero, en tiempos de crisis se une el miedo a la invasión: invasión de las costumbres, la cultura, la violencia...²⁹

A pequeña escala, se asocia a los inmigrantes con la droga, los robos, la intimidación, la suciedad de las ciudades, el deterioro del hábitat. Ahora, ya se mundializa el problema y los inmigrantes son presentados incluso como terroristas internacionales, "células durmientes", capaces de tener conexiones con el atentado a las Torres Gemelas, fabricar armas químicas o bacteriológicas... O sea, se mueve a la opinión pública a temerles como una amenaza real no sólo a la integridad personal sino a la pervivencia de nuestra civilización.

Con todo esto no queremos decir que entre los inmigrantes no haya violencia, ni cometan hurtos, ni que en ocasiones sean conflictivos. Creemos que inseguridad y delincuencia están unidos a la inmigración en la misma medida que están unidas a la pobreza, a la exclusión, a la desesperación en cualquier grupo humano, nacional o extranjero, blanco u oscuro porque todo ello es una consecuencia del nuevo orden mundial capitalista que busca su supervivencia y expansión a cualquier precio: la sociedad capitalista genera violencia al generar desigualdad e injusticia.

Por otra parte, la primera motivación para emigrar es el afán de una vida mejor, el inmigrante busca en la sociedad receptora aquellos lugares donde

²⁹ Para comprender la posición de la sociedad española respecto al hecho de la inmigración, se sugiere el magnífico estudio del Colectivo IOE "Extraños, distintos, iguales o las paradojas de la alteridad. Discursos de los españoles sobre los extranjeros" en Revista de Educación, N° 307, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, CIDE, Madrid, 1995, págs. 17-52.

esta aspiración tiene más posibilidades de verse colmada. Así, el aislamiento social que conlleva el fenómeno migratorio en las ciudades donde existen posibilidades de trabajo va unido al nacimiento de enclaves residenciales de inmigrantes, es decir, concentraciones de espacios urbanos en donde la habitabilidad está fuertemente degradada. La existencia de estas zonas es consecuencia de la dificultad de encontrar un puesto de trabajo con el que poder ganar algún dinero.

Creo que todos estamos de acuerdo que en principio, la inmigración tiene una motivación económica. Esto es, en el imaginario del inmigrante siempre está el deseo de mejorar su situación y a veces, simplemente, de sobrevivir. Este, es un derecho fundamental de toda persona que sin embargo no se ve respetado.

En el nuevo orden mundial, este mundo globalizado donde está permitida la libre circulación de capital y de mercancías, no lo está la libre circulación de personas.

En especial, los países ricos establecen cuotas o cupos de admisión de extranjeros y cierran sus fronteras para impedir que el flujo migratorio se desborde, aumentando así las medidas represoras y coercitivas que, la mayoría de las ocasiones no sirven en absoluto para desanimar a los desesperados.

Recordemos si no, los centenares de muertes anuales de magrebíes y subsaharianos en el mar en un intento angustioso de alcanzar nuestra frontera sur.

Y sin embargo, la recepción de inmigrantes, dejando aparte cuestiones humanitarias y de solidaridad que deberían ser los motivos que guiaran las políticas sociales en materia de inmigración en las sociedades receptoras, revertiría en un beneficio para la economía del país y la estabilización demográfica. De hecho, en la actualidad, las políticas europeas con respecto a la mano de obra inmigrante, son políticas utilitaristas. Es decir, se contempla el fenómeno de las migraciones como una solución para invertir la tendencia europea al envejecimiento de la población por una parte y la solución para evitar la débaque en las prestaciones del Estado de Bienestar por otra parte.

Dejando a un lado la paradoja (o ejercicio de cinismo?) de una inmigración rechazada por motivos políticos y defendida por razones económicas y demográficas, veamos que beneficios tiene para la población europea y en concreto la española, la inmigración.

En la actualidad, un factor a considerar desde los gobiernos europeos en el fenómeno migratorio extracomunitario es el factor demográfico. En efecto, Europa es una población con una notable tendencia al envejecimiento y la inversión de la pirámide de edad puede darse por la incorporación de inmigrantes, generalmente jóvenes y con altas tasas de fecundidad.

En el caso español, y según un informe del BBV (Banco Bilbao Vizcaya) de junio de 2000 se evidencia que la población mayor de 65 años que actualmente es del 24% se habrá elevado hasta el 31% en el 2020 y en el 50% en el 2050. Junto a este crecimiento, puede observarse como la población joven, de menos de 15 años, ha disminuido su importancia relativa del 27,8% al 15,4%.

Es evidente que el envejecimiento de la población plantea en nuestro país un grave problema que radica en el mantenimiento de un sistema público de protección que actualmente se financia en torno a un 60% mediante las cotizaciones sociales. A este problema se le une el hecho de que nuestro país sea en la actualidad el de menor tasa de fecundidad de la comunidad europea, por lo que a medio plazo la única manera de estabilizar el mercado laboral y garantizar el sistema de pensiones sería la entrada de inmigrantes que aportarían un rejuvenecimiento de la población.

Así pues, la acogida de inmigrantes en un país como el nuestro, a la larga podría ser beneficioso no sólo por el intercambio cultural que siempre supone enriquecimiento, sino porque se mantendría la población en edad de trabajar lo que redundaría en beneficio no sólo por el mantenimiento de las pensiones, sino para la protección de otros grupos vulnerables.

Esto supuesto, implica una regularización del mercado de trabajo desde todos los puntos de vista en que principalmente se visualice la mano de

obra extranjera; es decir que no se convierta en economía sumergida o en condiciones de semiesclavitud. Para que la contribución a la riqueza del país sea efectiva y que además se bague desde unos parámetros de respeto a los derechos humanos, se precisan unas condiciones similares a los trabajadores nacionales en el mercado del trabajo.

Y sin embargo, aún en el supuesto de que efectivamente se dé esta condición de “regularización”, puede constatarse que ello no equivale a respeto de los derechos y garantías sociales y laborales de los inmigrantes contratados. Esto es, pueden observarse situaciones de “discriminación positiva” respecto a la mano de obra nacional, es decir, a la hora de contratar se prefiere inmigrantes extracomunitarios porque son “más baratos que los nacionales, porque debido a su fragilidad no pueden denunciar situaciones abusivas y porque son más dóciles que los nacionales en el sentido de que aceptan peores condiciones de trabajo o sobre-explotación” (Colectivo IOE, 1999).

Sin embargo y siguiendo a Cachón (1997) esas preferencias a la hora de la selección no se siguen a la hora del trabajo efectivo ya que se da una discriminación negativa respecto al salario y al tipo de trabajo.

Otro aspecto a destacar es la etnicidad de la segmentación del mercado de trabajo (Martínez Veiga, 1997), esto es, la tendencia a agruparse en determinados sectores en razón de la procedencia. Así por ejemplo, la mayoría de mujeres que se ocupan en el servicio doméstico son dominicanas, en la agricultura predominan los magrebíes y en el comercio, gambianos, senegaleses y magrebíes.

Hay que destacar, por otra parte que la inserción laboral de la población inmigrante en unos sectores determinados tiene que ver también con la coyuntura económica en cada momento del país de acogida. Los sectores en los que se integran laboralmente los inmigrantes se caracterizan por su desregularización, cuestión que también afecta a los trabajadores nacionales y que tiene efectos negativos para todos; nacionales y extranjeros. Un estereotipo que hay que combatir es el de que la precarización del mercado

laboral es por causa de la inmigración; por el contrario, nada más lejos de la realidad, la precarización en el empleo, la economía sumergida, las altas tasas de paro están a la raíz misma del sistema económico y del modo de organizar la producción, siendo una característica de la economía mundializada actual...

Así pues, podríamos entrar en una situación paradójica: por una parte los sectores xenófobos visualizan como un peligro de la inmigración, la inseguridad ciudadana con el aumento de delitos contra la propiedad, la degradación de las ciudades, las ocupaciones ilegales de viviendas, pero por otra parte, al permitir únicamente la inserción laboral de este colectivo en un sector tan desreglado como el que estamos presentando (agricultura, venta ambulante, economía sumergida, etc.), los abocamos inexcusablemente a la exclusión social que es la que conlleva precisamente todo lo que se ha comentado antes.

I. INMIGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Hablar de exclusión social es aproximarnos a un fenómeno que abarca variadas y múltiples situaciones que incluyen procesos y categorías diferentes que generan una fractura del vínculo social: toxicómanos, sin techo, enfermos mentales, parados de larga duración, minorías étnicas o culturales y un largo etc.

Así, un fenómeno día a día más preocupante en la España actual y al igual que en el resto de países occidentales es el de la exclusión social. Es el "extrañamiento" del otro, la negación de la diferencia, del derecho a la diversidad, pero también es el resultado de la precarización de los mercados de trabajo, de los procesos de globalización de la economía, en definitiva, es la crisis económica y sus devastadores efectos la que provoca que colectivos que no tienen acceso al trabajo, al poder o a la cultura subsistan al margen.

Vivir al margen, ser marginado es el máximo grado de alienación, entendida ésta tanto desde la dimensión económica (Marx) como desde la psicosocial

(Fromm). El estigma aliena, exterioriza y extraña al ser. La exclusión social, bien sea desde la no participación en el mercado de trabajo o bien sea por las diferencias relativas al color, credo político o religioso, cultura, etc., tiene peligrosos efectos en las personas: baja autoestima, ruptura del vínculo social, desafiación al grupo de iguales, no reconocimiento social, etc.; en definitiva, imposibilidad de desarrollo personal y social.

En el fondo de la cuestión, siempre está la crisis económica y su efecto: la pobreza. A su vez que sufren los efectos de esa pobreza son los grupos más vulnerables. Estamos pues, ante la espiral diabólica de problemas o el círculo vicioso de la falta de oportunidades y aspiraciones. En palabras de Gans (1994):

(...) la clase baja sufre la falta de oportunidades ocupacionales y de acceso a la educación y a las instituciones sociales. Estas privaciones crean pautas socioestructurales y culturales que inhiben el desarrollo de los valores y las capacidades necesarias para aprovechar las oportunidades cuando estas sean posibles... Sin aspiraciones, las oportunidades disponibles no pueden utilizarse; pero sin oportunidades, pocas personas que se hallen en su sano juicio se sentirán motivadas a desarrollar aspiraciones que pueden frustrarse.

En la sociedad capitalista, para la necesaria expansión del sistema, se busca la unidad (de mercados, de capital...). Todo lo que salga de esa unidad es lo excluido. La paradoja de la sociedad moderna es unidad frente a diversidad, identidad frente a diferencia: la diversidad y la diferencia, lo alternativo incluso, es lo que queda excluido.

Por otra parte, si bien es cierto que en todas las sociedades y en todos los tiempos ha habido un cierto volumen de población marginada, en las sociedades industriales aparecen unos dispositivos y mecanismos que transforman la presencia de los marginados en realidad peculiar y sui géneris.

Las desigualdades sociales que generan exclusión no se limitan solo a las que existen entre ricos y pobres; las diferencias entre grupos étnicos, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y adultos. Visibles e invisibles al mismo

tiempo, víctimas del aumento de la pobreza y síntomas de una cierta descomposición social, los sectores marginales crecen en esta sociedad.

Además, grupos marginales cuyo handicap para integrarse eran los derivados de factores biológicos o sensoriales, estaban de alguna manera, protegidos y atendidos por la familia extensa; en este momento, con la transformación de la familia y el papel intervencionista del Estado, esa función tutelar la desarrolla este último, a través de sus organizaciones asistenciales. Con la crisis del Estado de Bienestar, se precarizan esas organizaciones asistenciales y por lo tanto, la ayuda y la protección a los colectivos más vulnerables, lo que lleva al incremento de los mismos.

Por otra parte y, como quiera que la población de las sociedades más desarrolladas esté organizada en torno a un grupo central – donde se ubica el gobierno, la industria, las finanzas, las actividades científicas y técnicas, el ejército y la educación – a cuyo alrededor proliferan los consumidores de bienes y servicios, quedan para la periferia todos cuantos no dispongan de una función significativa que desempeñar desde ese punto de vista, esto es, los excluidos.

En muchos casos, además de marginación o exclusión social o cultural, la pobreza es el denominador común. El problema de la pobreza ha recobrado una inesperada actualidad en los últimos veinte años. Si el crecimiento acelerado de la posguerra y la expansión del Estado de Bienestar habían sustentado la idea de que la pobreza comenzaba a constituir un problema marginal en las sociedades occidentales. La combinación, en la etapa reciente de menor crecimiento económico, de altas tasas de desempleo y de la puesta en cuestión del modelo de bienestar social vigente, facilita un redescubrimiento de la pobreza durante la década de los años 70, interpretado a veces como el descubrimiento de nuevas “formas de exclusión que coexisten con la opulencia en nuestras modernas sociedades de consumo.

El concepto de exclusión evoca, pues, tan variadas situaciones y tiene tantas repercusiones en nuestras modernas sociedades que resulta complica-

do intentar aunque sea una aproximación a su definición. En principio y, de una forma muy básica, exclusión significa “estar fuera” y de esta manera nos sirve para referirnos a todos aquellos colectivos “residuales” de la sociedad, aquellos que por su etnia, cultura, condición sexual, limitaciones psíquicas o físicas, ciclo vital, modo de vida son apartados de los beneficios sociales, de relaciones, etc. de la sociedad.

Por su multidimensionalidad, este concepto es relativo ya que no todos los colectivos a que se refiere tienen igual grado de exclusión y porque, para que se produzca esa exclusión, es preciso que existan unos parámetros de tiempo y espacio que le den significación. A su vez, este concepto es también dinámico, transformándose a la par que cambia la sociedad y por la acción de los actores sociales en el interjuego relacional; por otra parte, hablar de exclusión social en la actualidad es referirnos a una condición estructural del fenómeno, generada por la globalización y la lógica de expansión del capitalismo.

Una definición más formal aparece en el Diccionario de Sociología (Giner, Lamo de Espinosa, 1999) en el que se dice que por exclusión social se entiende:

(...) el proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan. Situación de separación o privación en la que se encuentran determinados individuos o grupos...

Esta definición refuerza el aspecto multidimensional del fenómeno, así como también su relatividad en función de cada momento histórico.

En ocasiones, se habla en otros términos para referirse a este fenómeno: vulnerabilidad, precariedad, marginalidad, si bien en los países de nuestro entorno, el uso de la categoría de exclusión se difunde ampliamente en la década de los 90, y sustituye a los otros términos, en parte el éxito de adoptar esta denominación se debe a la toma de conciencia colectiva de la amenaza que pesa sobre franjas cada vez más numerosas y mal protegidas de la población, así como a lo que consensuan diversos sectores del espectro político³⁰.

Robert Castel (1997) considera que las situaciones de exclusión pueden explicarse con relación a dos ejes: un eje de integración-no integración con relación al trabajo, es decir, la relación con los medios por los cuales un individuo logra o no reproducir su existencia en el plano económico y otro eje vinculado a la inserción, o no, en una sociabilidad socio familiar, es decir la inscripción o la ruptura con respecto al sistema relacional en el seno del cual reproduce su existencia en el plano afectivo y social.

Así pues, podemos observar en una mayor aproximación al fenómeno, que la exclusión significa no pertenecer o no acceder al mercado de trabajo, pero también la ruptura de los vínculos sociales más primordiales con las consecuencias de despersonalización y alineación que ello conlleva.

Antes, hemos dicho que la exclusión es también un fenómeno estructural y relativo, es decir, surge como consecuencia de una determinada dinámica de la sociedad en cada momento, así pues, para reflexionar mejor sobre las dimensiones que tiene en la actualidad, debemos hacer una somera caracterización del mundo en que vivimos, un mundo “desbocado” en palabras de Guiddens, el reciente Premio Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales, siendo estas características según él – y que nosotras compartimos plenamente:

- Altas cotas de inestabilidad social, política y económica a escala planetaria: guerras y conflictos interétnicos y religiosos, bolsas de pobreza, terrorismo, degradación medioambiental, paro estructural, cambios demográficos y de valores...

³⁰ En este sentido podemos reflexionar sobre la designación “oficial” de algunos colectivos por parte de la Administración y que metafóricamente nos dan una idea de despojamiento y a la vez de clasificación en categorías que significan que no gozan de los mismos privilegios de los sectores integrados: sin papeles, sin techo, sin recursos, sin hogar. Esta categorización es peligrosa, por una parte porque se instaura en el imaginario colectivo e intensifica la fractura social y, además porque nos va abocando a una sociedad dual en la que unos tienen y otros carecen, ahondando así el conflicto social en la modernidad, dando carta de naturaleza al desposeimiento de derechos civiles y sociales.

- Un nuevo Orden Internacional asentado sobre una globalización del planeta que, si bien en principio no debiera ser negativa, tal y como está planteada, hegemonía del Norte sobre el Sur, expansión del capital a costa de los países menos desarrollados, imposición de una cultura y pensamiento únicos, división maniquea del mundo entre “buenos” y “malos”, no hace más que convertir la situación en un peligroso hervidero de conflictos y rencores.
- El tamaño del mundo se ha reducido y el capital se ha extendido a todo el globo en la búsqueda de nuevas inversiones y de nueva fuerza de trabajo. El crecimiento y desarrollo del mercado mundial y la creciente destrucción de las economías regionales ha producido fenómenos de expulsión del sector rural y una proletarianización creciente.

Esta situación lleva a que las personas se movilicen en busca de mejores oportunidades. Así, la creciente polarización socioeconómica, el aumento de la heterogeneidad étnica y cultural y la segregación social son aspectos constitutivos de las nuevas realidades sociales y, en consecuencia los conflictos sociales, políticos y culturales se han convertido en las sociedades modernas en parte de la cotidianeidad.

En un mundo en que algo menos de 800 millones de personas atesoran la riqueza y el resto, más de 5000 viven en la pobreza, es lógico que se den grandes masas de desplazamientos o movimientos migratorios hacia supuestos “el dorados” o paraísos de bienestar. Un dato del Banco Mundial que nos debe hacer pensar: “El ingreso medio en los veinte países más ricos es treinta y siete veces mayor que el de los veinte más pobres y esta brecha se ha duplicado en los últimos años...”

Y aquí, aparece una característica más del mundo actual: los movimientos migratorios que han existido siempre, hoy, son más que nunca, movimientos determinados por causas económicas. De esta manera, los desplazados llevan al país de acogida sus referentes culturales, sus propias cosmovisiones del mundo, sus creencias y valores. Entonces aparecen los conflictos: los

choques de identidades, la conflictividad social, el extrañamiento del otro, la violencia en todas sus formas.

En definitiva, estamos pues en un mundo definido por tres variables:

- Mercado
- Globalización
- Multiculturalidad

En esta coyuntura aparece con fuerza, más que nunca el hecho de que cualquier colectividad, cualquier aspecto social, admite una dinámica de enfrentamiento u otra opuesta de convivencia, dependiendo de los intereses que se manejen en cada instante.

Y que duda cabe que uno de los colectivos más vulnerables y más expuesto a ser víctima de la exclusión es el de los inmigrantes. En este colectivo, exclusión incluye discriminación, no aceptación de las diferencias en función de una identificación por la pertenencia étnica pero también por la no accesión, como ya se ha apuntado a un mercado de trabajo regularizado con todas las consecuencias que ello conlleva ya que la estabilidad laboral es uno de los fundamentos de la integración social. Según Castel (1997: 375), el desempleo es el riesgo social más grave en la actualidad y el que tiene los efectos desestabilizadores y desocializantes más nocivos para quienes lo sufren. Rosanvallon (1997: 179) considera que la pertenencia al mercado de trabajo y el recibir un salario es una condición a partir de la cual se distribuyen los individuos en el espacio social, siendo una condición indispensable para la inserción social y la ciudadanía.

Y es que el acceso a un trabajo digno y remunerado implica automáticamente acceso a la vivienda, a las prestaciones sociales, a la sanidad, a los servicios públicos y a la participación social en todas sus formas.

Así, la población inmigrante constituye un colectivo especialmente vulnerable al hecho de ser objeto de los mecanismos de exclusión social y que

supone la ausencia de participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que configuran la integración social³¹.

Históricamente, los procesos de exclusión social suponen actos de separación material y simbólica, entre un “nosotros” y los “otros”, legitimado por discursos sociales y por dispositivos institucionalizados.

Es un hecho que el contacto social entre grupos con atributos étnicos y culturales diferentes, está acompañado frecuentemente por desajustes y tensiones en la adaptación mutua de normas, valores y creencias que en ocasiones dan lugar a conflicto social.

Vemos pues que los factores que dan lugar a la exclusión social de ciertos colectivos se evidencian sobremanera en la población inmigrante y en especial en el colectivo de irregulares: la pobreza, que tiene efectos en el ámbito del empleo, la vivienda, la educación y la formación, la salud y el acceso a servicios; la precariedad en el empleo, el desempleo de larga duración, las dificultades de inserción laboral, reflejo de una crisis generalizada del empleo; la ausencia de vivienda estable que condiciona el acceso al trabajo, a los medios de asistencia social y a la salud. La ausencia de unos niveles mínimos en cada uno de los aspectos antes relacionados incide negativamente en el proceso de integración social del colectivo.

Pero además, en el caso del colectivo inmigrante está como ya se ha apuntado, el hecho de las diferencias étnicas, religiosas y culturales que implican una percepción social del “otro”, en ocasiones y tal como se está produciendo en nuestro país dando lugar a una reacción de rechazo al inmigrante que tiene claros tintes de racismo y xenofobia, latentes en unos casos, mani-

³¹ Aquí entendemos la participación en sus múltiples dimensiones: política, económica, cultural y social y desde una perspectiva como la que le da Offe, 1988: Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales, Madrid, Taurus, es decir, como medio para dirimir los conflictos sociales y como la forma más efectiva de hacer real la verdadera democracia.

fiestos en otros, fundamentados en pseudo justificaciones que sirven para tranquilizar algunas conciencias: la falta de trabajo, el aumento de la delincuencia y la drogadicción... y que se convierten en argumentos esgrimidos para justificar posiciones contrarias a la inmigración.

En estas actitudes también ha influido el mismo cambio de las características de la inmigración: de una inmigración de trabajo hacia una población inmigrada residente; el incremento de la diversidad étnica; la creciente concertación de la población inmigrante en las zonas urbanas y, como telón de fondo, la crisis económica en nuestro propio país.

Así, se convierte a los inmigrantes en los chivos expiatorios de los problemas de nuestra sociedad y se va creando un estado de opinión, ayudado por el tratamiento de los medios de comunicación, el lenguaje de los políticos, la manipulación de los datos y los estereotipos se convierten en prejuicios y éstos en conductas discriminatorias. Es decir, de lo que se trata es de proyectar en los "otros" nuestros propios problemas en vez de afrontarlos.

Creemos que es evidente que la situación actual de precariedad laboral, de déficit económico, de inseguridad, de deterioro de las relaciones sociales es fruto del sistema imperante que sobrevive y se afianza a través de la mitificación de referentes ideales o pseudo valores tales como la productividad, el crecimiento sostenido, la competitividad, la flexibilización del mercado de trabajo, la globalización que enmascaran los intereses reales de los grupos dominantes y actúan, de hecho, como factores de disgregación social y de exclusión.

Sin embargo, entre los inmigrantes se aprecian, además, algunos factores específicos de exclusión que los hacen más vulnerables, en especial la discriminación jurídica; con unas políticas de inmigración que ya son de por sí excluyentes en el terreno de los derechos humanos y sociales: la aplicación de esas políticas de inmigración vulneran los principios más elementales y atentan contra la dignidad de los seres humanos. Por ejemplo, discutiéndose aspectos tan básicos como el reagrupamiento familiar, el tipo de asistencia

sanitaria a recibir, la insultante asimilación por parte de los poderes públicos de inmigración y delincuencia o la falta de tutela judicial efectiva, por poner algunos de los ejemplos de lo que podría denominarse xenofobia institucional y que lleva acompañada, de facto, la exclusión social de los inmigrantes.

Además, estamos asistiendo a una situación preocupante de crecimiento del rechazo social y de la xenofobia popular, manifestada en los prejuicios y estereotipos de una parte importante de la opinión pública. No sólo grupos “ultras” o “skins” desarrollan comportamientos xenófobos y racistas ante los inmigrantes, sino que esto también se está extendiendo a los colegios y a la sociedad en general, visualizando a los inmigrantes como delincuentes responsables de la inseguridad ciudadana o como invasores que quitan el trabajo a los nacionales, y por lo tanto responsables de la crisis laboral y social.

En cuanto a lo primero, la mayoría de los inmigrantes procedentes del “Tercer Mundo” ha pasado en España por una primera etapa de irregularidad (“sin pape1es”) desde la que los inmigrantes han generado estrategias defensivas de ocultación/simulación (Colectivo IOE) pero incluso cuando acceden a un estatuto regular no gozan de los mismos derechos sociales y políticos que los autóctonos, existiendo diversos itinerarios jurídicos según la procedencia (ciudadanos comunitarios, originarios de antiguas colonias, etc.).

La situación de los inmigrantes en el país de acogida genera una serie de problemas que hay que considerar, en particular el hecho de estar en un país extraño, el desconocimiento del idioma, de las costumbres, de los hábitos sociales, juntamente con los temores y ansiedades que generan esos factores. Si se le añade las actitudes racistas y xenófobas de la población autóctona, los problemas son trágicos.

Desde nuestro punto de vista y, de acuerdo con el planteamiento de Germani con respecto a la marginalidad que puede hacerse asimilable a las condiciones por las cuales el colectivo inmigrante está excluido de la sociedad receptora, consideramos que son estos los parámetros que fundamentan esa exclusión:

- a)** Su segregación ecológica urbana, es decir, la carencia de servicios urbanos básicos, así como la ubicación en muchas ocasiones en zonas degradadas del casco urbano y, frecuentemente en situaciones de guetto;
- b)** Sus condiciones de trabajo y nivel de vida, por cuanto hemos observado cómo ocupan los trabajos más precarios y desprotegidos del mercado laboral;
- c)** Su falta de participación formal e informal y, por tanto, su incapacidad objetiva³² para tomar decisiones a cualquier nivel comunitario e institucional;
- d)** Sus divergencias culturales respecto al resto de la población, e incluso su carencia de identificación nacional;
- e)** Su diferenciación como área periférica respecto a las áreas centrales de la sociedad, con las que se relaciona asimétricamente.

Consideramos que es fundamental romper la relación antagónica exclusión-ciudadanía, buscando alternativas para hacer efectiva esa condición de ciudadano en una democracia libre y plural.

La inmigración debe ser entendida como una fuente de riqueza económica y cultural, como una fuerza de progreso social que puede impulsar la reconquista en nuestra sociedad de valores tales como la tolerancia y la solidaridad y, sobre todo, la justicia social y la igualdad de derechos y deberes.

II. INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

El hecho migratorio es un fenómeno importante. Nos encontramos ante procesos sociales que pueden ser irreversibles en las presentes estructuras

³² Nótese la afirmación “incapacidad objetiva” que no subjetiva ya que aquella viene dada por el mismo hecho de la exclusión jurídica e institucional, mientras que la segunda se refiere a las habilidades o capacidades para hacer efectiva tal participación. De este modo el acceso o no a la participación no viene determinado por la voluntad o por la capacidad del inmigrante, sino por las reglas de juego de la sociedad receptora y sus políticas exclusionistas.

sociales como pueden ser la diversificación étnica o el nacimiento de nuevos espacios ciudadanos marginales, que generan un cambio en la composición social con nuevas necesidades y en muchas ocasiones con nuevos conflictos sociales.

El aumento de las migraciones en nuestras sociedades se da dentro del contexto de la globalización. Economía, política, cultura, personas, etc., forman parte de los nuevos intercambios de las diferentes sociedades que engloban nuestro mundo. Hoy día su relación es tan estrecha que las sociedades van calificando a las personas en diferentes categorías; inmigrantes entran en una clase social donde la marginalidad y la exclusión son permanentes, al tiempo tampoco son admitidos como ciudadanos a pesar de que la globalización pretende generar niveles más equilibrados de bienestar cuando lo único que logra es empeorar las diferencias.

Cuando se habla de ciudadanía se entienden los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los individuos como uno de los conceptos tradicionales. Sin embargo, con la globalización se acentúa las diferencias entre pobres y ricos, se favorecen los intercambios transnacionales de personas y objetos, se fomenta la diferencia económica entre norte y sur y se impulsa las migraciones actuales. En este estado de cosas, el concepto de ciudadanía debe implicar, como afirma Grandi (2000), la existencia de una comunidad civil y política, un conjunto de derechos y obligaciones y una ética de participación y solidaridad, claramente necesitada en tiempos de globalización. Sin embargo, este concepto así definido resulta difícil de aplicar ya que la globalización conlleva procesos bien claros de exclusión económica y social a gran número de individuos de las sociedades.

El concepto de ciudadanía se ha convertido en un gran debate político y social. El ciudadano se puede definir como una persona que adquiere unos derechos y unos deberes políticos y sociales respecto a una comunidad dada, de esta manera la ciudadanía queda delimitada a ese reconocimiento legal. Las demás personas que habitan el mismo territorio pero no reconocidos legalmente, están excluidos de la condición de ciudadano y en las socie-

dades actuales cada vez más multiculturales y multiétnicas derivadas fundamentalmente por la inmigración, favorece, sin lugar a dudas, las diferencias entre el ciudadano y el no ciudadano, aspecto clave para la convivencia y la integración en el conjunto social. No debemos olvidar que nos encontramos ante sociedades en continua transformación y la presencia extranjera contribuye a nuevos planteamientos ante del concepto de ciudadanía.

Los vínculos entre ciudadanía e inmigración, según López Sala, (2002), deben comenzar estableciendo una distinción entre el concepto de ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva. La primera está asociada a la condición de miembro de una comunidad política y de un estado y la segunda se refiere al conjunto de derechos y deberes ligados a la titularidad de la condición de ciudadano de un determinado estado. En ambos casos resulta difícil que el inmigrante sea aceptado como ciudadano. Ni pertenece por su origen a la comunidad política de la sociedad receptora y sí, tiene derechos y deberes, pero no con la condición de la titularidad de ciudadano. Si es cierto que los regularizados pueden acceder a la condición de ciudadano en teoría, aunque resulte más complicado en la práctica. Por otro lado, los que están en situación de irregularidad jurídico-legal se encuentran en una posición de seres humanos sin identidad.

Se accede a la ciudadanía por un reconocimiento de la persona como miembro perteneciente a una comunidad que le otorga todos los derechos y privilegios. Aún así, la propia ciudadanía determina quienes están dentro e instaura la exclusión de otros, de manera, que formar parte de una comunidad divide a los individuos que conviven en una misma sociedad. Los que legalmente son reconocidos como ciudadanos se enfrentan a los que por diferentes causas forman parte de la comunidad, pero ésta no los reconoce, como es el caso de los inmigrantes. Éstos por un lado y, con el tiempo, pueden reconocerlos desde la leyes como parte de la ciudadanía, pero, aun con ese reconocimiento, pasan, en la mayoría de los casos, a engrosar la marginalidad social y/o económica.

La relación entre ciudadanía e inmigración pasa por momentos difíciles al producirse un notable descoplamiento de los derechos de éstos últimos

en las sociedades de acogida, ya que la participación en la vida económica, política y social, es la que marca la pertenencia como miembro de la sociedad, además de estar condicionada por encima de todo, por su status legal. El inmigrante entra en la sociedad receptora de dos formas: irregularmente y legalmente. En el primer caso, el inmigrante se convierte en irregular al no cumplir los requisitos legales que se le exigen y en este apartado también entran aquellos inmigrantes a los que les caducaron sus permisos de estancia. En el segundo caso, entran los inmigrantes que han obtenido el permiso de trabajo y al mismo tiempo el de residencia que generalmente son temporales. En ambos casos, la posición del inmigrante entrará a formar parte del contexto de la exclusión social. La sociedad de acogida, en ninguno de los dos casos los considera miembros de pleno derecho, es decir, no los considera como conciudadanos suyos.

Javier de Lucas habla de la exclusión natural del extranjero (1999), mantiene que no hay exclusión porque por definición, los extranjeros no pueden entrar en el reparto (1996). Es entonces cuando nos encontramos con una pertenencia selectiva de las personas como ciudadanos; el inmigrante parte en la no tenencia del estatuto jurídico, hasta tal punto que está totalmente limitado para su integración legal y social. Una persona no regularizada se encuentra impotente ante una sociedad que lo marca como un intruso ante su falta de papeles a pesar de la aportación que realiza por el tipo de trabajos que desempeña. Delgado (1998) en este aspecto, afirma que el término inmigrante es una discriminación que tiene su principio en el ámbito semántico, es decir, que en este término no tienen cabida todos los extranjeros, sólo los pobres, los que llegan por motivos económicos y éstos no llegan a tener los atributos de la normalidad ciudadana y, esto supone, que los inmigrantes están o permanecen al margen de una ciudadanía real. La sociedad los considera un problema y una fuente de conflictos, llevándolos y manteniéndolos en una posición inferior que, en muchos casos, se perpetúa.

La ciudadanía además de mostrarse como un símbolo de identidad, también se muestra como una realidad de poder. Las sociedades que reciben a los inmigrantes defienden estos dos status ante la recepción de individuos

que con su llegada podrán incorporarse como miembros y compartir una identidad común. Por esta razón, la actitud de la sociedad de acogida, como comunidad cerrada, se resiste a la aceptación de extranjeros como ciudadanos totales. Esto supone que los inmigrantes se van constituyendo en minorías o grupos marginales ya que no sólo les acompaña su difícil posición político-legal, sino que su integración se ve dificultada por la lengua, las costumbres y el conjunto de normas y valores culturales de la sociedad a la que llegan.

Los flujos migratorios, y conociendo la realidad de nuestras sociedades, constituyen elementos de exclusión, no sólo social, sino también espacial. Las ciudades se dividen en zonas o barrios que se convierten en guetos discriminatorios. A medida que las zonas son ocupadas por inmigrantes, los autóctonos van desapareciendo. La convivencia entre unos y otros se va deteriorando. La fuerza que aporta a los autóctonos en su condición y título de ciudadano, supera con creces la posibilidad de aplicación de la pluralidad, la interculturalidad y porque no, de la tolerancia. Resulta difícil, de esta manera, que ambos, y en las circunstancias que se desenvuelven nuestras sociedades lleguen a compartir los mismos valores.

El inmigrante, a pesar del hecho que en el fondo cree o desea que su migración sea temporal o transitoria, una vez en la sociedad de acogida, no tiene más opción que la de acomodarse e ir intentando fusionarse progresivamente en el contexto sociocultural que les ofrece la sociedad o el país que han elegido. Sin embargo, esta fusión no es completa. Por parte de él mismo es muy difícil que pueda despojarse de su acervo cultural y de su propia enculturación ya que nadie renuncia a sus raíces. En esta situación resulta que la integración nunca llega a completarse, sobre todo en las dos primeras generaciones de inmigrantes.

Lo que si está claro es que el lugar que ocupa el inmigrante en su nueva sociedad es un nivel de inferioridad, además de estar infravalorado por los autóctonos, ya que sus actividades no sólo son precarias, sino que sus trabajos son también los menos apreciados o se sitúan en sectores de la industria

sumergida. Esta situación lleva al inmigrante, por un lado a autoexcluirse del contexto total de la sociedad y por otro lado al deseo de lograr un reconocimiento social llegando a perder su identidad de origen a favor de una progresiva asimilación. Si el inmigrante a pesar de su carrera de obstáculos, logra el reconocimiento como trabajador y residente legal, no logra, como antes hemos apuntado, la condición de ciudadano.

Los inmigrantes en nuestras sociedades pasan a formar parte de una nueva categoría de excluidos. La grave dificultad que tienen es la de no tener una libre circulación, entendiéndola como la posibilidad de desarrollarse como ser humano en el país que han elegido. Sin embargo, en el marco de la globalización en la que estamos inmersos, no se tiene ningún reparo en aceptar a cualquier extranjero siempre que éste no sea pobre, es decir, que no sea inmigrante.

La globalización parte de la fórmula, en teoría, de generar un equilibrio económico, social y político, intentando equiparar las desigualdades sociales y buscando niveles de bienestar. Lo que se está produciendo es que cada vez haya más desigualdades entre las zonas más ricas del mundo y las zonas más pobres y dentro de éstas también se han desequilibrado las desigualdades entre clases sociales. El estado global ofrece efectivamente la libre circulación de capitales y mercancías, pero en lo que se refiere a la inmigración, a la circulación de trabajadores, existen fronteras.

Sin embargo, las modificaciones que proceden de la globalización y que afectan a los ciudadanos, tienen repercusiones en las sociedades, sobre todo las incluidas en el llamado mundo occidental, que cada vez más se enfrentan a la dificultad de la convivencia entre grupos minoritarios con identidades propias y normas y valores culturales propios. Una de las minorías importantes son aquellas que surgen de la inmigración. Nuestras ciudades se están transformando; de ciudades uniétnicas se convierten en ciudades poliétnicas, es decir, ciudades multiculturales donde la pluralidad de culturas forma lo que Kymlicka, (1996) denomina el reto del multiculturalismo.

La diversidad cultural del multiculturalismo surge, sin lugar a dudas, por la inmigración. Las sociedades receptoras pueden aceptar esta pluralidad cultural y sus particularidades étnicas siempre que se mantengan en un plano de inferioridad y no se vea afectada su propia identidad. Aceptan, no unánimemente, sus costumbres alimentarias, sus formas de vestir así como sus formas religiosas, pero todo ello si es posible dentro de una exclusión. Esto significa que se van creando nichos culturales propios y por lo tanto, la inmigración conlleva un nuevo replanteamiento espacial en nuestras ciudades donde se van formando fronteras simbólicas por la reacción encontrada entre autóctonos e inmigrantes. Éstos, debido a su precariedad económica buscan zonas asequibles a sus ingresos, ya sean barrios periféricos o zonas céntricas degradadas. La instalación en estas áreas hace que el autóctono se vea agredido en su identidad y opte por trasladarse de lugar. Es entonces cuando la interculturalidad se rompe y se van formando cinturones espaciales de exclusión, manteniéndose al margen de una convivencia multicultural. Bien es cierto, que existe un enfrentamiento entre las posiciones del autóctono que quiere que el inmigrante abandone su acervo cultural y asimile sus costumbres y normas culturales y la posición del inmigrante que quiere mantener su identidad cultural; esto nos lleva, sin lugar a dudas, a la "ciudadanía diferenciada" de la nos habla Kymlicka (1996).

III. HACIA LA PLENA CONSECUCCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES. UN RETO PARA LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS.

Antes se ha apuntado cómo uno de los argumentos barajados para permitir la entrada de "cupos" de inmigrantes extracomunitarios en la Unión Europea es el del mantenimiento del Estado de bienestar.

En la actualidad, en toda la comunidad europea, es un hecho que el Estado de Bienestar está en crisis, crisis que comienza en la década de los años setenta y que no ha dejado de repetirse y que hoy puede definirse como una crisis de funcionalidad. Esto implica que el estado social que garantiza-

ba protección, ha pasado a tener una definición intervencionista desde el punto de vista económico (reconversiones, mayor presión fiscal, recorte de gastos sociales...) lo que le ha abocado a una pérdida de legitimación. Obviamente, no vamos a entrar aquí a analizar las causas – en síntesis la necesidad imparable de perpetuación del sistema capitalista – pero sí vamos a apuntar algunos aspectos clave que intensifican esa crisis (Esping-Andersen, 2000) porque tiene implicaciones para explicar el problema de la inmigración.

En primer lugar, la globalización y lo que ésta supone para el mercado de trabajo (a menor cualificación, más inestabilidad laboral y más precariedad).

En segundo lugar, los cambios demográficos, es decir, envejecimiento de la población y descenso de la natalidad) y por último, cambios familiares (incorporación de la mujer al mercado de trabajo, inestabilidad familiar...).

En el primer caso, obviamente la población inmigrante accede a los puestos de trabajo más precarios y penosos del mercado laboral, lo que sin duda genera, entre otras cuestiones y tal como señala Paugam (1999: 47) que las posibilidades de ser ayudado por el entorno y la participación en la vida asociativa de una colectividad disminuyen en función de la importancia de la precariedad social.

En el segundo caso, los cambios que se han producido en la sociedad española en particular y en las europeas en general, unidos a las crisis económicas, han dado al traste con el sueño de los individuos protegidos de los principales riesgos de la existencia. Así, asistimos a la crisis de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar donde una creciente porción de personas comienza a quedar excluida del acceso a los servicios públicos y a la protección social.

En este sentido, puede observarse cómo la recepción de mano de obra inmigrante, dejando aparte cuestiones humanitarias y de solidaridad que deberían ser los motivos que guiaran las políticas sociales en materia de inmigración en las sociedades receptoras, revierte en un beneficio para la

economía del país y la estabilización demográfica. De hecho en la actualidad, las políticas europeas con respecto a la mano de obra inmigrante, son políticas utilitaristas. Es decir, se contempla el fenómeno de las migraciones como una solución para invertir la tendencia europea al envejecimiento de la población por una parte y, por otra, como una solución para evitar la débil en las prestaciones del Estado de Bienestar.

Pensamos que es un ejercicio de cinismo de los gobiernos tecnócratas pensar en la inmigración como solución a la crisis del Estado de Bienestar, o, dicho más claro: admitimos más inmigrantes para que nos paguen las pensiones?

Por otra parte, consideramos que cualquier política social para inmigrantes (aunque aquí la pregunta es por qué para inmigrantes, si se incorporan a la sociedad receptora?) no debería contemplar únicamente los aspectos económicos de la cuestión. Si se incorporan a la sociedad receptora, debieran hacerlo con los mismos derechos que los ciudadanos nacionales y esto incluye protección no sólo laboral, sino sanitaria, en la vivienda, la educación, los servicios sociales, es decir en todas aquellas esferas de la vida social, política y cultural de un país.

Una política de inmigración que resalte los aspectos laborales de la incorporación de extranjeros a nuestra sociedad supone contribuir a la permanencia del estereotipo del inmigrante como fuerza de trabajo destinada a cubrir los puestos rechazados por los trabajadores españoles; una política de inmigración laboral no debe ignorar el hecho de que el colectivo de inmigrantes comparte los problemas económicos, sociales y culturales de la sociedad en la que se integra, ya que no se incorporan únicamente al mercado laboral sino a todos los ámbitos sociales.

Así, habrá que pensar estrategias de integración social plena de los inmigrantes en nuestra sociedad que abarquen todos los aspectos antes mencionados. Es decir, realizar un esfuerzo conjunto en todas las esferas para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, una sociedad pluricultural donde se integren las diferencias preservando la

identidad; o, dicho de otra manera, pensar qué modelo de integración que-remos ofrecer.

Hasta el momento creemos que en nuestro país carecemos de ese modelo debidamente clarificado; es evidente que hay esfuerzos muy loables de sectores de la población civil y ONGs pero no una política clara de integración desde la Administración (cierto que existe una Ley de Extranjería pero básicamente represora).

Fruto de esa falta de modelo de integración, observamos cómo a veces los esfuerzos son realizados únicamente por la población inmigrante. Esfuerzo que van desde aferrarse a sus señas de identidad como forma de posicionarse en el espacio social o, por el contrario, desarrollar toda una serie de estrategias de adaptación que pasan por el esfuerzo de confundirse y pasar desapercibidos.

La identidad de una persona, de un grupo es algo que se construye por oposición a otro, por la alteridad. El nosotros, señas de identidad de una sociedad, se articula frente a los otros, resaltando el juego de la identidad y de la diferencia. Como afirma Aranguren (1993): “el otro está en la origen de mi yo”, de modo que el examen del contenido de la identidad nos remite a la relación entre la persona y el entorno y obliga a entenderlo desde una reflexión dialéctica.

De aquí deriva otra dificultad relacionada con el concepto de identidad y que se refiere a la estructura multidimensional de las identidades (aquí el referente puede ser la nación, el pueblo, la religión, la lengua, el grupo étnico...).

La identidad de cada uno de nosotros está formada pues por numerosas filiaciones, pero en lugar de asumirlas todas solemos erigir una sola – religión, etnia, nacionalidad, etc. – como filiación suprema que confundimos con identidad total y que proclamamos frente a los demás y en cuyo nombre, a veces nos convertimos en asesinos. Volvemos otra vez a utilizar como ejemplo la situación actual de choque de civilizaciones Oriente/Occidente.

Usamos la identidad, y en concreto las señas de identidad, para reafirmamos frente a los demás cuando sentimos que nuestro ser social se diluye; la identidad se convierte en una forma de auto representación, de manera que en ocasiones se observa un proceso de reconstrucción de la identidad en el país de acogida: el pañuelo de las mujeres magrebíes, la recuperación del orgullo indígena de los inmigrantes peruanos... Sin embargo, en otros casos se dan estrategias de ocultación para asimilarse con el entorno.

La autoafirmación, el ser reconocido como diferente y el percibir la diferencia como rasgo imposible de cohabitación, convierte a las identidades, en palabras del escritor Amin Maalouf en "identidades asesinas" y no sólo para los demás, sino para ellas mismas.

En el otro extremo, encontramos mecanismos de inserción a costa incluso de diluir esa identidad de que hablábamos antes. Hay un interesante estudio del Colectivo IOE (1999) que evidencia las estrategias de inserción que pone en marcha el inmigrante y que, en muchas ocasiones, produce efecto de rechazo en la sociedad de acogida y que pasan desde el intento de borrar las diferencias con la sociedad de acogida hasta la reclusión voluntaria en ghettos mediante la creación de redes familiares y sociales que permiten al inmigrante reducir los contactos con el exterior al mínimo posible (tramitación de permisos de residencia, matriculación de los hijos en las escuelas, gestiones administrativas, etc.). En otros casos, estas estrategias de integración social van acompañadas de actitudes en el mundo laboral: sumisión, obediencia, dependencia de los patronos, asunción de trabajos difíciles y penosos. En definitiva, de lo que se trata es de minimizar en lo posible los efectos del rechazo y la xenofobia.

Es evidente que esos esfuerzos por parte del colectivo inmigrante, a menudo, no surten el efecto deseado, sino que más bien ahondan en el desgarramiento personal y en la fractura social. Es preciso un esfuerzo conjunto tanto de los inmigrantes como de la sociedad receptora para articular un espacio de convivencia plural donde unos y otros puedan ejercer sus plenos derechos de ciudadanía en un sentido democrático.

Por tanto, es preciso un modelo de integración desde la Administración que minimice los efectos negativos de la inmigración, tanto para los autóctonos como para los extranjeros y que incida en mecanismos que garanticen los derechos sociales para unos como para otros.

Así, podrían sugerirse algunas medidas concretas de lo que debería ser esa acción social para el colectivo de inmigrantes.

En lo que al tipo de acciones para la integración se refiere se requieren unas actuaciones específicas para el colectivo de inmigrantes. Es decir, en un primer momento, lo que podríamos llamar fase de acogida, se hace imprescindible desarrollar acciones que ayuden a la ubicación, esto es atención sanitaria, ayuda para la tramitación de papeles, primer alojamiento, facilitar el conocimiento de la lengua, etc.

Sin embargo, a partir de ahí, y supuesto que la única forma de garantizar a las personas una vida digna en nuestra sociedad es el empleo, debería garantizarse la incorporación laboral en condiciones que aseguren la dignidad de las personas y que posibiliten la independencia económica, la adquisición de bienes y servicios, la posibilidad de traer a sus familias, en definitiva de enriquecerse personal y socialmente y de participar como actores de pleno derecho en el espacio social.

Así, habría que hacer efectivas algunas medidas interrelacionadas y globales que den respuesta a la cuestión de la inmigración:

- En primer lugar, implica la urgencia de actuar contra las mafias organizadas, el subempleo y la explotación, la economía sumergida, la discriminación salarial. Esto es prioritario para acabar con la entrada irregular de extranjeros en condiciones infrahumanas y que pasan, si consiguen llegar, a engrosar las bolsas de pobreza.
- Por otro lado, garantizar la no discriminación de los inmigrantes en el acceso a las prestaciones sociales generales, es decir, evitando mecanismos de exclusión y garantizando los derechos sociales de este colectivo.

- Mejorar las condiciones de alojamiento y facilitar el acceso a una vivienda digna a este colectivo, esto es, alojamientos de temporada para trabajadores temporeros, centros de acogida para aquellos que por su situación de vulnerabilidad lo precisen y ayudas a la vivienda en régimen de alquiler.
- Prestar los servicios necesarios para facilitar la inserción socio-laboral a través de programas formativos e informativos, desarrollo de técnicas y estrategias para la búsqueda de empleo, campañas de sensibilización a los empresarios y empleadores, servicios de acompañamiento, servicios específicos para mujeres, guarderías, servicios de asesoramiento jurídicos e interpretación.
- Favorecer también el apoyo escolar para los hijos e hijas de los inmigrantes, así como en el caso de inmigración de segunda generación, facilitar el que aprendan su lengua de origen.
- Conseguir que el lema “salud para todos” sea una realidad en todo el territorio español, sin ningún tipo de diferencia o discriminación, procurando una política homogénea y sin diferencias entre las diferentes autonomías del Estado español.
- Que los servicios sociales comunitarios que gestionan los ayuntamientos cumplan con el espíritu de su creación, integrando y ofertando servicios a todas las personas que viven en el mismo territorio, independientemente de su etnia o procedencia, colaborando con todas las ONGs que trabajan con inmigrantes.
- Proteger especialmente a la mujer inmigrante, en muchas ocasiones doblemente excluida por el esposo/padre/hermano y por la sociedad de acogida.

Sin embargo, sí que hay que destacar el hecho de que la población inmigrante que recibimos en nuestro país no tiene una “cultura” de uso de los servicios sociales. Bien sea por el receio y el temor, bien porque en sus países de origen (especialmente magrebíes y subsaharianos) la ayuda es proporcionada por la familia extensa y por redes informales, lo cierto es que no suelen acudir a los servicios sociales municipales; en cambio sí utilizan más otro tipo de instituciones como Cruz Roja, y ONGs.

Existen muchas explicaciones a este hecho (desconfianza, temor a la represión. desconocimiento del idioma, desconocimiento de los recursos que existen...), lo que sí está comprobado, en otros países de más larga tradición en la recepción de inmigrantes, como Francia o Reino Unido es que aceptan mejor la ayuda cuando proviene de alguien de su misma nacionalidad. De ahí, la importancia de fomentar los mediadores culturales u otros profesionales de ayuda de su mismo origen.

No obstante, la sociedad civil también debe hacer esfuerzos para cambiar la visión de los “otros”, para evitar mirarlos con rechazo o aunque sea con indiferencia. El conocimiento del otro, el acercamiento, es un paso para la comprensión y la aceptación. Esto lo conseguiremos a través de la Escuela, del barrio, de los lugares de convivencia, articulando redes sociales amplias que, de forma efectiva, presten apoyo social.

Es un hecho que cambiar de país implica una ruptura de las redes sociales naturales (familia, amigos, vecinos) que constituyen un importantísimo recurso de ayuda para las personas en situaciones de crisis o necesidad. Recordemos que las redes sociales constituyen el tejido de la interacción humana, de manera que, además de definir la dinámica de la sociedad, puede resultar una propuesta de acciones estratégicas para enfrentar y gestionar los riesgos de toda índole a que se ven expuestos los sectores más vulnerables con acciones que pueden derivarse de modelos de intervención en lo social, tales como el modelo asistencial, el modelo socioeducativo y el modelo terapéutico.

Así, se debería trabajar desde los organismos competentes, en principio servicios sociales para ayudar a las familias inmigrantes a reconstruir sus redes; proveer apoyo social. En definitiva que sean medios efectivos que faciliten la integración social y contribuyan al bienestar, tanto material como afectivo de este colectivo.

La inmigración debe contemplarse como la posibilidad de intercambio de riqueza y recursos entre los países emisores y de acogida. En el caso de nues-

tro país, como ya hemos visto es un factor de rejuvenecimiento de la pirámide poblacional, ayuda al mantenimiento del sistema público de protección social y, además, contribuye a revitalizar sectores que se iban abandonando como la agricultura, pero también otros sectores donde la mano de obra es importante por las características de nuestra zona como la hostelería y la construcción. Por otra parte, en una primera generación contribuyen a la riqueza nacional puesto que cotizan a la seguridad social y al IRPF, consumen bienes y servicios, no utilizan apenas la red pública de servicios sociales.

En el caso del reagrupamiento familiar y las segundas generaciones, es cierto que se precisa de una dotación desde el punto de vista de la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales, pero también supone una reactivación de esos servicios en zonas rurales que se estaban desmantelando.

En definitiva, de lo que se trata es de asumir el reto de construir una sociedad plural y democrática donde todos los seres humanos quedan en iguales condiciones, sin distinciones de color, de credo o de cultura. Compartimos plenamente la afirmación de Amin Maalouf en el sentido de que el humanismo de nuestros días debe basarse en dos elementos indisolubles: la universalidad de los valores y la diversidad de las expresiones culturales (Maalouf: 2000: 41).

Y, en fin, para finalizar, quisiéramos señalar que los inmigrantes con problemas de marginación y pobreza comparten frecuentemente con los autóctonos algunas de las causas que constituyen la lógica de exclusión: posición de desventaja en un mercado de trabajo fuertemente polarizado; encuadramiento y aceptación acrítica de los dispositivos institucionales de socialización y regulación social; y reconocimiento de la ideología de la modernización que apela a la igualdad de oportunidades y al ascenso social a partir de un modelo ideal de individuo exento de coacciones externas.

Acabamos estas líneas con las palabras de Rabea, joven marroquí de 26 años que, en una entrevista, nos dijo entre otras cosas:

Por otra parte, en vuestro país, aun que se diga lo contrario, si que hay algo de racismo y no lo entiendo, vuestro pasado lejano y reciente no tendría que haceros olvidar de donde venís y quienes habéis sido. De todas formas, creo que es un racismo económico... no? Si tienes dinero y cultura, te reciben de otra manera, si eres pobre, eres igual en todas partes, o sea, un paria.

BIBLIOGRAFIA

ABAD, L. (1997). "La familia inmigrante" *En*: J. Rodríguez Lorente (cd.), *Familia y Pobreza*, Madrid. Instituto Universitario Matrimonio y Familia, Universidad Pontificia de Comillas.

ARANGUREN, J. L.

- 1967. *Propuestas morales*. Madrid, Tecnos.

- 1968. *Ética y política*. Madrid, Guadarrama.

CACHÓN, L. (1997). *Segregación sectorial de los inmigrantes en el mercado de trabajo en España*, Cuaderno de Relaciones Laborales, nº 10, Madrid.

CASTEL, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona, Píados.

COLECTIVO IOE

- 1993. *Les nouvelles dynamiques migratoires en et leurs effets sur les processus d'insertion-exclusion social*. Troisième programme européen de lutte contre la pauvreté, Lille.

- 1999. *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*. Valencia. Patronato Sud-Nord, Universitat de Valencia.

CORTINA, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza.

DELGADO, M. (1998). *Diversidad i Integración*. Barcelona, Biblioteca Universal Empúries.

ESCARTÍN, M. J. Y VARGAS, M. D. (eds.). (1999) *La inmigración en la sociedad actual. Una visión desde las ciencias sociales*. Alicante, Compás.

ESCARTÍN, M. J. ROSELLÓ, E. Y SAASTAMOINEN. J. (2001). "The Needs and Psychosocial Problemns of the Finnish Population in Torrevieja (Alicante)". *En Social Work and Civil Society from an international perspectivre*. Lapin Yli-pisto, Rovaniemi.

ESPIN-ANDERSEN, G. (2000). "La reconstrucción de los Estados de Bienestar en Europa" En: J. A. Herce y J. F. Jimeno, *Mercado de trabajo, Inmigración y Estado de Bienestar*. Sevilla, Fedea.

GANS, H.

- 1994 "Positive Functions of the Undeserving Poor: Uses of the Underclass in America" En: *Society*, 22, (3), pp. 269-283.

- 1995 "The war against the poor: The Underclass and Antipoverty Policy" En: Bauman, S. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Ed Gedisa.

GAVIRIA, M., LAPARRA, M. Y AGUILAR, M. (1995) "Aproximación teórica al concepto de exclusión". En Alvarez-Uría, F. En: *Desigualdad y pobreza, hoy*. Madrid, Talassa.

GERMANI, G.

- 1969. *Sociología de la modernización*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

- 1973. *El concepto de marginalidad*. Buenos Aires, Nueva Visión.

GINER, S., LAMO DE ESPINOSA (eds.). (1999). *Diccionario de sociología*. Madrid, Ed. Alianza.

GRANDI, J. (2000). "Ciudadanía, entre la globalización y la integración". En: V.V.A.A. *Ciudadanía y mundialización*. Pág., 47-63. Madrid, CIDEAL. Centro de Investigaciones Europa-España-América Latina.

GUIDDENS, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid, Taurus.

IZQUIERDO, A. (1992). *La inmigración en España 1980-1990*. Madrid Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

KYMLICKA, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona. Paidós.

LEINNINGER, M. (1985). *Transcultural Caring: A different way to help people* en P. Pedersen (ed.). *Handbook of Cross-cultural Counseling and Therapy*, Greenwood Press, Westport.

LÓPEZ SALA, A. M. (2002). "Los retos políticos de la inmigración" En: García Castaño, F. J. Y Muriel López, C. (ed.) *La inmigración en España*. Volumen II, pág.. 517- 526. Granada. Laboratorio de Estudios Interculturales.

LUCAS, J. DE (dir.) (1999). *Derechos de las minorías en una sociedad multicultural*. Madrid. Consejo General del Poder Judicial.

LUCAS, J. DE (1996). *Puertas que se cierran. Europa como fortaleza*. Barcelona. Icaria.

- MAALUF, A.** (2000). "La construcción de las identidades" *En: Los retos de la interculturalidad en el Mediterráneo*. Quaderns de la Mediterrània, pág., 41. Barcelona Institut Càtaia de la Mediterrània d'Estudis y Cooperación.
- MARTÍNEZ VEIGA, U.** (1997). *La integración social de los extranjeros en España*. Madrid. Trotta.
- MORIN, E.** (1996). *Pensar Europa*. Barcelona. Paidós.
- MORIN, E.** (2002). Prólogo en B. Porcel, *Mediterráneo, tumultos de Oleaje*. Barcelona Planeta.
- PAUGAM, S.** (1996). "La consitution d'un paradigme" *En: Paugam S.* (sous la direction de). *L'exclusion. L'état des savoirs*. París. Editions La découverte.
- PODESTÁ, B. Y OTROS** (coords.). (2000). *Ciudadanía y mundialización*. Madrid. CIDEAL. Centro de Investigaciones Europa-España-América Latina.
- RICOEUR, P.** (1996). *Sí mismo como Otro*. Madrid. Siglo XXI Editores.
- ROSENVAILON, P.** (1994). *La crisis del Estado de Bienestar*. Buenos Aires. Ed Paidós.
- SIMMEL, G.** (1977). "Digresión sobre el extranjero, Sociología, Estudio sobre las formas de socialización" *En: Rev. De Occidente*, Vol II, Madrid.
- VARGAS. M. D. Y ESCARTÍN, M.** (1998). "Redes económicas de la inmigración en Alicante: la venta ambulante" *En: Zamora Acosta y Maya Alvarez (eds.). Relaciones interétnicas y multiculturalidad en el Mediterráneo Occidental*. Melilla.